



PARROQUIA
— DE —
SAN JUAN BAUTISTA

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE

NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

celebran en esta Iglesia Parroquial con ocasión de su fiesta, del 7 al 13 de Abril, el clero de la Parroquia y su

Archicofradía Sacramental

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Archicofradía

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas

Los ejercicios del mismo comenzarán a las 8 de la tarde con la Santa Misa

P R E D I C A R A E L

Excmo. y Rvdmo. Sr. Fray Justo Pérez de Urbel

Abad Mitrado de la Basílica de Santa Cruz, del Valle de los Caídos

LOS TRES ULTIMOS DIAS

y el Rvdo. Sr. Fray Juan Antonio Pascual. Benedictino

LOS CUATRO PRIMEROS DIAS

El Viernes de Dolores, Festividad de la Stma. Virgen será la Misa de Comunión a las 9 de la mañana

Los Cultos litúrgicamente aplicables y las Misas serán por las intenciones siguientes:

Día 7. — Por D.^a Asunción Alvarez Net (q. e. p. d.)

Día 8. — Por D.^a M.^a de los Dolores y D. José Soria Alvarez (q. e. p. d.)

Día 9. — Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.

Día 10. — Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.

Día 11. — Por D. Juan Pedro Goux Mignaçal y su esposa D. Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 12. — Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 13. — Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

S. E. Rvdma. se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por la asistencia a estos cultos

Málaga, 1.962

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

Inhumación en los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

Cuota mensual:

- 1.00 peseta las señoras.
- 1.50 » los caballeros.
- 0.50 » por cada hijo que se inscriba.



NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Parroquia de San Juan Bautista

Devoto Septenario

que del 7 al 13 de Abril, se celebrará
en honor y reverencia de

NTRA. SRA. de los DOLORES

Empezará a las 8 de la tarde con la Santa Misa

PREDICARA EL

Excmo. y Rvdmo. Sr. Fray Justo Pérez de Urbel

Abad Mitrado de la Basílica de Sta. Cruz, del Valle de los Caídos

Los tres últimos días

y el Rvdo. Sr. Fray Juan A. Pascual. Benedictino

Los cuatro primeros días

Durante el Septenario circulará el Jubileo de las XL Horas

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión
a las nueve de la mañana

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los
Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sa-
cramental, dígalo en el boletín anexo y deposite-
lo en el cepillo de la Capilla.

MALAGA

AÑO 1962

Imp. Montes - Hinertrero, 14 - Málaga 17164

BOLETIN DE INSCRIPCION

Don

con domicilio en calle

núm.

solicita ser

inserto cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los

Dolores, en unión de

Málaga